



CSS 156232/2018/1/RH1 Y OTROS  
SCHULZ CARLOS RODOLFO c/  
ANSES s/REAJUSTES VARIOS.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la demandada en las causas 'SCHULZ CARLOS RODOLFO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 96276/2018/1/RH1 'VEGA ANDREA AURELIA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 7328/2020/1/RH1 'MICHAUT HUGO PASCUAL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 79750/2019/1/RH1 'GIMENEZ IRIS MABEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS’”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en los artículos 4° y 7°, inciso b, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, oportunamente, archívense las quejas.